

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de Marina:

Real decreto disponiendo que el Almirante de la Armada D. Joaquín María de Cincúnegui y Marco quede destinado para eventualidades del servicio en la Corte, á las órdenes del Ministro de Marina.—Página 713.

Otro nombrando en propiedad Jefe del Estado Mayor Central de la Armada, al Vicealmirante D. Francisco Chacón y Pery.—Página 713.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo que durante la ausencia del Director general de Primera enseñanza, se encargue el Subsecretario de este Ministerio del despacho de los asuntos correspondientes á la expresada Dirección General.—Página 714.

Administración Central:

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en Marsella del súbdito español Antonio Martínez Miró.—Página 714.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallar se vacantes las Secretarías judiciales de los Juzgados de primera instancia de Berga y de Cervera del Río Aiguà.—Página 714.

Idem id. id. las plazas de Médico forense de los Juzgados de primera instancia de Enguera y Fuente de Cantos.—Página 714.

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso á los Navegantes.—Grupos 264, 265, 266, 267 y 268.—Página 714.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Señalamiento de pagos.—Página 716.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General de Primera enseñanza.—Declarando que los Médicos que han de reconocer á los Maestros sustitutos han de ser en todos los casos dos, designados por el Gobernador de la provincia donde el Maestro reside.—Página 716.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Córdoba), Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo y Sociedad Mutua Española.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL. Pliegos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE MARINA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el Almirante de la Armada don Joaquín María de Cincúnegui y Marco quede destinado

para eventualidades del servicio en la Corte á las órdenes del Ministro de Marina.

Dado en Palacio á veintitrés de Septiembre de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Pidal.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el Vicealmirante D. Francisco Chacón y Pery quede en propiedad en el destino de Jefe del Estado Mayor Central, que desempeña interinamente.

Dado en Palacio á veintitrés de Septiembre de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Pidal.